



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 01 de julio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41097 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- reglamentar el procedimiento para la elección del/la representante de trabajadores y trabajadoras del Directorio de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 13394 publicada en boletín oficial el 13 de diciembre de 2013;
- convocar a la elección para elegir al/la representante de trabajadores y trabajadoras del Directorio de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado en un plazo menor a 90 días; y,
- adoptar las medidas necesarias para alcanzar una confortación del Directorio con representación paritaria de hombres y mujeres.”

Salúdole muy atentamente.